



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°210-2024-MDS/A

Sarín, 12 de junio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°573-2024-MDS/JULPC de fecha 12 de junio del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y UN MONITOR REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso l) numeral 115.1 del artículo 115° del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°451-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 30 de mayo del 2024, el subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano solicita la adquisición de un equipo de cómputo para la ejecución de las actividades del Compromiso 1, pues señala que las coordinadoras de visitas no domiciliarias con cuenta con un equipo de cómputo para realizar su trabajo eficientemente;

Que, mediante Informe N°559-2024-MDS/JULCP de fecha 10 de junio del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la adquisición de un equipo de cómputo para la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano.

Que, con fecha 11 de junio del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000000456, por el monto de **S/3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1, REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°573-2024-MDS/JULPC de fecha 12 de junio del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y UN MONITOR REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO;



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N° 210-2024-MDS/A

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO Y UN MONITOR REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

Procedimiento de Selección: CONTRATACIÓN POR CÁTALOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richard Yordan Polo Cubrera
DNI: 41070864

Archivo/OSG
CC:

- Gerencia Municipal
- ULCP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...

